

RESOLUCION No.1000-

0037

06 SEP 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS A UNOS FUNCIONARIOS"

LA ALCADESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO

Que según Decreto No. 1000-0588 de 31 de julio de 2024 "Por el Cual se adopta el Plan estratégico de Talento Humano de la Administración Municipal de Ibagué Por el periodo 2024 – 2028"; cuya finalidad es disponer de una herramienta que permita determinar las acciones que han de seguirse en el desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la Gestión del Talento Humano que contribuyan al mejoramiento continuo de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores públicos de la Administración Municipal.

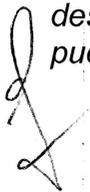
Que a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Administración central Municipal de Ibagué se abordan estrategias para mantener y mejorar las condiciones que incrementen la satisfacción, desarrollo, bienestar y eficiencia de los servidores, su grupo familiar, fortaleciendo así el desempeño de sus labores, mejorando su calidad de vida, apuntando al mejoramiento del ambiente laboral y clima organizacional.

Que para el cumplimiento de estas obligaciones la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Talento Humano, ha diseñado un cronograma de actividades que permiten construir una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados, entre las cuales se encuentra la participación a los XXII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos programado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Que la Corporación Nacional Deportiva de Servidores Públicos "CORDEMO" define en su ideario corporativo que sólo a través del deporte, la recreación y la cultura se logra el desarrollo armónico del ser humano en su entorno de la organización estatal a la cual prestan sus servicios. Por ello, convoca a todos los servidores públicos deportistas, a los dirigentes deportivos y a las autoridades de los entes territoriales a participar en la realización de los XXI Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos organizados en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a realizarse desde el 15 hasta el 21 de septiembre de 2024.

Que dada la distancia desde la ciudad de origen Ibagué (Tolima) a la ciudad de destino Barranquilla (Atlántico), se hace necesario autorizar el traslado desde el día viernes 13 de septiembre y el retorno el día domingo 22 de septiembre de 2024.

Que el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.5.5.21 expedido por la Presidencia de la Republica – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, establece: "El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior".



ANEXOS

RESOLUCION No.1000- 0037

06 SEP 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS A UNOS FUNCIONARIOS"

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso 2° del artículo 12 de la Ley 489 de 1998 concordante con lo señalado en el artículo 211 de la Constitución Política, en materia de delegación las autoridades pueden en cualquier tiempo reasumir la competencia, por lo que para el caso concreto de que trata el presente acto administrativo y por ahora solo para este único fin, se reasume la competencia por el Alcalde Municipal con relación a la comisión de servicios que aquí se dispondrá, en consideración a la delegación conferida sobre el particular - según Decreto 1000-0136 de 2020 - a la Secretaría Administrativa respecto de personal directivo de la Administración, así como a los Secretarios de Despacho en general en cuanto al personal asignado a sus dependencias.

Que en tal virtud se hace necesario comisionar a los servidores públicos que participarán en los citados juegos nacionales representando a la Administración Central Municipal de Ibagué en cada una de las disciplinas deportivas, según preselección que realizó la Dirección de Talento Humano; en consecuencia, la alcaldesa en uso de las facultades que le confiere el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, concederá comisión para que atiendan este evento oficial.

Que la comisión de servicios que aquí se dispone, se sujeta a lo previsto en lo pertinente en el Decreto 1083 de 2015 al igual que a la normatividad reglamentaria fijada a nivel interno por la Alcaldía de Ibagué, sin perjuicio de los compromisos que se adquieren por cada uno de los servidores públicos comisionados, con fundamento en lo estipulado en la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", así como en el Decreto Municipal 1000-0612 de 2020 "Por medio del cual adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Administración Central Municipal", en virtud de las connotaciones y especiales características de la comisión que se otorga.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar desde el día 13 al 22 de septiembre de 2024, para que participen en los "XXII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos" que se realizarán en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los siguientes funcionarios:

	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	DISCIPLINA
1	LUIS ALBERTO RAMOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	TEJO MASCULINO
2	WILLIAM CAMACHO	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	TEJO MASCULINO
3	FELIPE ARTUNDUAGA	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	TEJO MASCULINO
4	DIEGO FERNANDO SANCHEZ	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	TEJO MASCULINO
5	FRANKLYN VILLANUEVA	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	TEJO MASCULINO
6	MONICA ANDREA MORENO	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	MINITEJO FEMENINO
7	EGNA MARGARITA CARDONA	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE CULTURA	MINITEJO FEMENINO






RESOLUCION No.1000- 0037
06 SEP 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS A UNOS FUNCIONARIOS"

8	LENDY CARINA DEVIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE CULTURA	MINITEJO FEMENINO
9	LUZ MARINA ROA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE CULTURA	MINITEJO FEMENINO
10	SANDRA YANETH PINZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE HACIENDA	MINITEJO FEMENINO
11	BERENICE SANCHEZ MEDINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE EDUCACION	ATLETISMO
12	DANIEL ALFONSO PINEDA ROJAS	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE PLANEACION	ATLETISMO
13	WILMER OBDULIO RODRÍGUEZ LEAL	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACION	ATLETISMO
14	YOVANA FERNANDA PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE PLANEACION	CICLISMO
15	JOSE GERMAN MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CICLISMO
16	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CICLISMO
17	MARÍA ALEJANDRA LEÓN	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
18	KAREN LILIANA PIRA	CORREGIDOR	SECRETARIA DE GOBIERNO	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
19	GERALDINE TATIANA ROJAS	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
20	SANDRA ROCIO DIAZ	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
21	VALENTINA TRIANA VICTORIA	TECNICO OPERATIVO	OFICINA CONTROL UNICO DISCIPLINARIO	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
22	LUISA FERNANDA SALAS	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE HACIENDA	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
23	MARIA ANDREA PLAZAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE EDUCACION	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
24	FRANCY PAOLA ARDILA	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
25	CLAUDIA RITA RUIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARIA DE SALUD	FUTBOL DE SALÓN FEMENINO
26	FELIPE CRUZ AGUDELO	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUTBOL 11 MASCULINO
27	JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ	BOMBERO	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
28	SANDERSON CRUZ TRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL 11 MASCULINO
29	JUAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	CORREGIDOR	SECRETARIA DE GOBIERNO	FUTBOL 11 MASCULINO
30	FABIÁN MAURICIO MORENO	DIRECTOR	SECRETARIA DE HACIENDA	FUTBOL 11 MASCULINO
31	CARLOS FERNANDO AROCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL 11 MASCULINO
32	CAMILO ANDRÉS GÓMEZ	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO	FUTBOL 11 MASCULINO
33	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL 11 MASCULINO
34	HENRY BOCANEGRA MORA	BOMBERO	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
35	JOE FRANCISCO SÁNCHEZ	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL 11 MASCULINO
36	RONALDO PEIXOTO CAMPOS	BOMBERO	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
37	OSCAR SANTIAGO CAMPOS	BOMBERO	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
38	JUAN CAMILO CARVAJAL	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA DE EDUCACION	FUTBOL 11 MASCULINO
39	RAFAEL RICO TRONCOSO	COMANDANTE DE BOMBEROS	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
40	HÉCTOR FERNANDO PERDOMO	AGENTE DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FUTBOL 11 MASCULINO
41	CRISTIAN CAMILO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	FUTBOL 11 MASCULINO



RESOLUCION No.1000- 0037
06 SEP 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS A UNOS
FUNCIONARIOS"

42	PEDRO NEL PATIÑO	TENIENTE DE BOMBEROS	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	FUTBOL 11 MASCULINO
43	JOHN EIDER GORDILLO	CORREGIDOR	SECRETARIA DE GOBIERNO	FUTBOL 11 MASCULINO
44	JULIÁN ALBERTO CALDERÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE PLANEACION	FUTBOL 11 MASCULINO
45	JENNIFER KATHERINE VILLANUEVA OCAMPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DELEGADA
46	ELIZABETH RIOS DIAZ	TECNICO OPERATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DELEGADA

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 06 SEP 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldeza de Ibagué

Revisó: Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Dra. Ana María Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Redactó: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano